

LA PROVINCIA

PERIÓDICO DE AVISOS Y NOTICIAS

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

A LOS SUSCRITORES.

En la primera página, línea... 50 céntos. de peseta.
En la cuarta idem id... 25 id. id.

A LOS NO SUSCRITORES.

En la primera página, línea... 75 céntos. de peseta.
En la cuarta idem id... 37 id. id.

Los comunicados de 25 céntos. de peseta la línea, á 5 pesetas, á juicio de la Dirección.—Ningun original será devuelto.

REDACCION Y ADMINISTRACION

GERONA

CALLE DEL NORTE, 10

Principal

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los Domingos.

	Pesetas.	Cents.
En Gerona: trimestre.....	2	>
En el resto de España, id.....	2	50
Ultramar y Extranjero, id.....	7	>

Números sueltos, 25 céntimos atrasados 50.

FRIGORÍFICA GERUNDENSE

GRAN FÁBRICA DE HIELO Á VAPOR

Calle Prensa, 4, Gerona.

El hielo artificial tiene la ventaja sobre el natural, y eso lo han dicho las eminencias médicas y la prensa misma de Europa, de ser saludable por ser de agua potable.

¡EL MAS GRANDE DE LOS ÉXITOS!

SALVACION DE LOS VIÑEDOS

Contra el Oidium, Clorosis, Mildiu, Blak-Rot, etc., etc.

Azufrina, Polvo Azul, Pasta Insecticida.

(CALDO AMPURDANÉS)

Con estos productos que vienen empleándose con éxito cada día creciente desde 1889 por gran número de propietarios, se logra preservar los viñedos del *oidium*, *mildiu*, *clorosis*, *blak-rot*, etc., siendo asimismo aplicable á huertas, prados y jardines contra el *pulgón*, *orugas*, *hormigas*, *langosta* y demás parásitos de la agricultura.

PATENTE DE INVENCION

PREMIADOS EN LOS CONCURSOS DE BADALONA DE 1890 Y 1891

50 por 100 de economía sobre el azufre

Inventores y fabricantes:

Fábrica:

S. BOSCH Y COMPAÑIA

Despacho:

calle Nueva núms. 152 y 154

FIGUERAS

calle muralla núm. 7, pral.

CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS

DE

E. PADROSA Y C.A

Ciudadanos, 16, Gerona

Este Centro gestiona el despacho de toda clase de asuntos ante las oficinas públicas. Promoción de toda clase de expedientes. Representaciones y Comisiones Nacionales y extranjeras. Recibe encargos para la compra y venta de toda clase de mercancías.

CARTA DEL Dr. REIG.

X.

El manifiesto electoral integrista

Entre los ciudadanos que son españoles católicos, apostólicos, romanos hay la vida robusta que es producto de la unidad católica directamente política e indirectamente religiosa, y directamente religiosa é indirectamente política.

Entre los ciudadanos que no son sino *católicos y españoles y nada mas* hay una vida anodina, efecto de una unión efímera debida á lazos convencionales que se rompen fácilmente así en lo que respecta á lo directamente religioso, como en lo que se refiere á lo directamente político.

Los españoles católicos, opostólicos, romanos, pasamos la vida sin hablar de unión ni de unidad. Vivimos unidos íntimamente sin darnos cuenta de ello. Vivimos organizados sin que nunca nos haya ocurrido hacer un tanteo de organización. Nunca se nos ocurre ponderar el respeto que nos merecen el Papa, el Obispo, el párroco. Hacemos como los pueblos que están atravesados por numerosas y bien conservadas carreteras.

Hacen uso de ellas, sin que hagan de ello ostentación vanidosa.

Los que son *católicos y españoles y nada mas*, se agitan para formar agrupaciones, se animan para constituir Congresos. Fundan Circulos, como el de San Narciso, Juventudes católicas, centros católicos. Se organizan creando *Concell*s con sus Presidentes, vocales, secretarios, tesoreros, bibliotecarios....? ponderan la pasmosa unidad de miras de los asociados, la grande influencia que ejercen en el país.... Pero cuando uno menos piensa estalla una división estrepitosa que produce un rompimiento... ¡Bah! El partido integrista es un testimonio que no me dejará mentir. El *Concell foral* de Gerona, se proclamaba intransigente hasta la pared de enfrente. Por boca de *El Integrista*, y del *Diario de Cataluña*, decía que nada guerra tener de comun con los mestizos y mestizantes, con los liberales francos ó radicales ni con los liberales católicos. Pero á quienes ha ido á pedir amparo para entrar con probabilidades de éxito en la lucha electoral? A las autoridades de las dos órdenes, dándoles á entender que disfrutaba de una vida que estaba muy lejos de tener, y contrayendo compromisos que desdican de toda intransigencia.

Toda la vida del *Concell*, ó de los *Concell*s *forals* era extrínseca. Toda era debida á las sombras á que se cobijaba. Sardá y Salvany era, al decir, de los integristas su verbo espontáneo, lo mismo que el Dr. Gago. La Compañía de Jesús estaba toda entera al amparo del integrismo, ó el integrismo era verbo de la Compañía. El Obispo de Urgel con su carta-Pastoral célebre era su guía. El Congreso de Zaragoza su norma. Es decir: todas esas entidades prescindian formal, directa y explícitamente de la cuestión de legitimidad política por amor á la ortodoxia católica; ó sea; prescindian de la doctrina sancionada en la prop. 63 del Syllabus al objeto de dar culto mejor ó la doctrina sancionada en la prop. 21.

Sardá y Salvany mandó que borrasen su nombre de la lista de los suscritores del *Diario de Cataluña*. Y este murió arrastrando en pos de sí la vida del partido que parece haberse ido á concentrar en el *Semanario de Figueras*, donde el Sr. X. Z. luce sus hábitos lógicos y urbanas. Entérese, entérese el lector de la buena memoria que el *Semanario* conserva de sus antiguos amigos.

SONETO.

(Imitación de Carulla).

«De Casandra aquellos presentimientos
«Realizaron en la española historia,
«Hundiéndose de golpe nuestra gloria
«Del integrismo á los atrevimientos.
«Mas ya vano será que el Orco á cientos
«Quiera volver á inundarnos con su escoria;
«Que de Urgel á Zaragoza en trayectoria
«Alas perdió con que cruzar los vientos.
«¡Cállanse los teatinos imprudentes
«Y otras fuerzas secretas que es sabido
«Apoyan á las tropas insurgentes!
«Don Ramon con D. Felix y sus gentes
«Pueden darlo ya todo por perdido
«Id á Roma... mas como penitentes!»

El *Semanario* tuvo que saber el mal efecto que ese despedido produjo: y para contrastarlo dijo que el *Soneto* es irónico, produciendo un trozo de Balmes que bajo concepto alguno puede aplicarse al caso. Ni el texto ni el contexto revelan ironía de ninguna clase. Ese modo de argüir es propio del Sr. X. Z.

Pero dígame el *Concell*: ¿Con quién hemos de acompañarnos? ¿Con X. Z., que continúa con logomaquia en el *Semanario*? ¿Con Sardá y Salvany, que continúa su propaganda noble en *La Revista*?

El *Concell* está con el *Semanario*, á menos que haya rectificado las doctrinas de que ha hecho un pequeño extracto en el manifiesto electoral que comento. Sardá y *Costeatinos* estan por la prop. 63 del Syllabus. El que prescinde de ella es objetivamente liberal. Por lo tanto ya sabemos lo que es el *Concell*, lo que es X. Z., lo

que son los que no están por las doctrinas de *La Revista* que son las de *Pedro Reig*, PBRO.

Figueras 10 Julio 1891

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Estimado amigo: Mis ocupaciones y la poca costumbre de escribir para los periódicos, hace que más de una vez he cogido la pluma para relatarle noticias de esta Ciudad, concluyendo al fin por no llenar la primera cuartilla. Quiero decir que no me falta voluntad para cumplir la palabra que le dí de escribirle alguna vez. Hoy me propongo formalmente hacerlo, y ahí van esos mal pergueñados renglones por si los cree aprovechables.

Ante todo me hago mío cuanto dice la correspondencia de esta que insertó V. en LA PROVINCIA del domingo último. Porque nuestra Alcaldía representada por el Sr. Fonsdeviela es cuanto se puede desear; y buena prueba de ello nos la dá la opinión pública que con unánime aplauso ha acogido dicho nombramiento.

Otro de los nombramientos que se ven con el mayor gusto, es el de Juez municipal á favor del ilustrado jóven abogado Sr. Vilanoba: tanto mas, cuando existen en nuestras Ciudad unos pocos *cabayeros* que á ello se oponían y que al oírlos no parece sino que son los únicos de verdadera influencia así se llamen conservadores los que se opongan á sus deseos.

Y á propósito de dichos nombramientos.

He tenido esta semana á la vista un diario de Gerona que denuncia al señor Gobernador civil de la provincia, el haber sentado sus reales en esta el *Tío Jorge*. Como tenía intención de escribir noticias de esta, me enteré de lo que había de *tapete*; y.... efectivamente.... No será extraño que proximamente vuelva sobre el asunto con la profusión de datos que me sea posible. Conténtome hoy observar á las nuevas y dignísimas Autoridades señores Fonsdeviela y Vilanoba, la conveniencia de que por ningun concepto dejen de utilizar sus atribuciones, en cuanto se trate del bien general de sus administrados.

Los ataques de LA PROVINCIA á el *carca de solideo*, como llaman Vds. á *El Semanario* de esta, son bastantes para que los redactores del *católico* periódico cambien de oficio. Así lo comprenden muchos de sus constantes suscritores que al fin tendrán que dejarlo por inútil y perjudicial.

Tienen Vds. razón. Nada puede mermar mas los sagrados intereses de la Iglesia, (precindamos de la intención política) que una publicación que, alardeando de católica, no obstante, en su soberbia ó despecho, ni enmienda sus faltas, ni desiste de continuar en el error que ella misma conviene con su criminal silencio. ¡Valiente papel hace el *católico Semanario*!

Y se despide su afectísimo, S. S. q. b. s. m., P.

DISPAROS.

El Eco Bisbalense no nos ha podido contestar. Lo sentimos porque no podemos saber lo que entiende por libertad, por progreso, por civilización. Tal vez en otra semana *habrán dejado de existir los dos sexos, los hombres serán puramente espirituales y habrán dejado de existir todos los obstáculos que dice se oponen á la realización de las doctrinas enseñadas por Leon XIII para armonizar las exigencias del trabajo con las exigencias del capital*: Es decir habrá desaparecido la naturaleza humana que es el único medio, al decir de *El Eco* para que no haya antagonismos entre pobres y ricos.

Le suplicamos que asesore á su hermano el *carca* de *gorro-frigio* que ilustra Figueras, á fin de que diga, que quiere decir ecuación: y así tal vez entre los dos nos darán la clave para conocer quien es mas patriota: el Rey que cobra una *lista civil* distribuyendo gran parte de ella en limosnas y otras obras de beneficencia, ó Castelar, Tutau, Suñer y Capdevila y demás Ministros cesantes de la República que no se acuerdan de los obreros sino para explotarlos y hacerles ver en lontananza aquello de la serpiente: *Eritis sicut dii*, si os entregais á discreción al criterio de *El Eco Bisbalense* y de *La Concentración* que traga saliva por no poder disponer cuanto antes de una cantidad aproximada á la señalada á la *lista civil* de la Real casa. Entonces veremos que entre *carca* de *gorro-frigio* y egoísmo frío (digo patriotismo exaltado) hay una ecuación perfecta, ó el nombre que se ha de dar á dos cosas que predicán recíprocamente.

Es evidente que *La Concentración*, *alter ego* del *Eco* ignora por completo todas estas cosas; 1.º lo que es libertad; 2.º lo que es progreso; 3.º lo que es civilización; 4.º lo que es patria; 5.º lo que es ecuación. Multiplicadas estas ignorancias por una doctrina masónica cual quiera, dan por resultado, un *carca* de *solideo*, llamado así por *La Concentración*, porque el tal *carca* abomina de la palabra Rey y de lo que todo esta palabra simboliza; y un *carca* de *gorro-frigio* llamado así por LA PROVINCIA, precisamente porque ese *carca* abomina no solo de la palabra Rey y de lo que esta palabra simboliza (como *El Semanario*) sino hasta de la palabra Dios y lo que esta palabra simboliza como lo hace *La Concentración*, por diferenciarse en algo de los búlgaros arrojados de Bulgaria por los rusos.

Ignoramos si *El Eco* ignora tantas cosas como *La Concentración*, bien que presumimos que entre los dos hay poquísima diferencia. De todos modos sírvase *El Eco* decir á *La Concentración* si la patria es un conjunto de personalidades individuales que campan á sus antojos por los prados de la libertad nihilista, ó es un conjunto de personalidades profesionales que van en pos del bien común á los impulsos jurídicos del Rey ó de la Autoridad suprema social, llámese como se llame.

Si *El Eco* descifra ese enigma al *carca* de Figueras, este dejará de multiplicar las patochadas por las *bribonadas* análogas á esta que estampó.

Las cosas que disconvienen con una tercera, disconvienen entre sí:

Es así que *El Semanario*, *carca* según *La Concentración*, y *La Concentración*, *carca* según *La Provincia* convienen con el tercero *carca*: Luego *El Semanario* y *La Concentración* disconvienen con el *carca* de corona.

Llamamos *bribonadas* á ese modo de argumentar, porque no lo podemos llamar con un término conocido en filosofía, que es á *La Concentración* lo que la *floxera bastatrix* á la vid fecunda. Es decir que entre *La Concen-*

tración libre pensadora y la sana filosofía hay una desigualdad perfecta ó mejor hay una heterogeneidad tal, que es imposible que el Sr. Vicario, por mas paciencia que tenga, pueda barrenar suficientemente aquella mullera que discurre como los que apelearon á los peregrinos consabidos, y se aprestaron á apelear al Obispo que los visitó.

Confiamos que *El Eco* hará este favor á su hermano: Si se niega hacerlo como se niega á contestar á LA PROVINCIA, prepárense los hijos de LA Bisbal, que abordaremos á *El Eco*, le plantaremos la pluma en el pecho, le levantaremos al aire y diremos: Ecce homo: He aquí la gloria de la gente ilustrada de La Bisbal.

NOTICIAS

En la sesión del Ayuntamiento celebrada el lunes se eligieron:

Comisión de Fomento: (Dehesa, Empedrados, y alcantarillas—Ferro-Carril, fuentes, Caminos, Teatros, Conservación de los bienes del Común, Instrucción pública, Obras, Murallas, Policía de los Rios, Puente y palancas.) D. Buenaventura Carreras, don Eusebio Simó, D. Narciso Madrenas, D. José Roca y D. Bartolomé Ricart.

Comisión de Hacienda: (Administración y contabilidad; Alumbrado público; Impuestos y Arbitrios; Matadero; Plazas y puestos públicos, y Presupuestos.) D. Rafael Corominas, D. Teodoro Palau, D. Sebastián Fornés, D. José Serra y D. Francisco de Ciurana.

Comisión de Gobernación: (Negocios generales como Bagajes, Beneficencia, Coches fúnebres, Inspección de pesas, medidas y alimentos, Estadística, Higiene, Limpieza pública, Quintas, Elecciones, y Sanidad.) don Juan de la C. Majuelo, D. Mariano Garriga, D. José Prats, D. José Oliver Reixach y D. Jaime Regás.

Comisión Central: (Alojamientos, Cárceles, Cementerios, Empleados del Ayuntamiento, Funciones de Iglesia, y públicas, Serenos, y Bomberos.) D. Pedro Prunell, D. Leoncio Torroella, D. Francisco Loperena y D. José Puig.

Instrucción pública: D. Narciso Madrenas y D. Leoncio Torroella.

Se eligieron tres ternas en el concepto de padres de familia para la Junta local.

Vocal de la Junta Diocesana de Cementerios: D. Buenaventura Carreras.

Los Alcaldes de Barrio quedarán nombrados en la siguiente forma:

Distrito 1.º Barrio 1.º, D. Mariano Xifra. Barrio 2.º, D. Ramón Dillet. Barrio 3.º, D. Estéban Sabater. Barrio 4.º, D. Antonio Gimbernát. Barrio 5.º, D. Joaquin Plá.

Distrito 2.º Barrio 1.º, D. Juan Grivé. Barrio 2.º, D. Francisco Estech.

Distrito 3.º Barrio 1.º, D. José Felipe. Barrio 2.º, D. José Sabater. Barrio 3.º, D. Francisco Puig Auguet.

Distrito 4.º Barrio 1.º, D. Antonio Curnellas. Barrio 2.º, D. Salvio Venus. Barrio 3.º, D. Alberto Prat y suplente D. José Plá. Barrio 4.º, D. Antonio Marfil.

—Tenemos muchísimo gusto en reproducir literalmente las siguientes líneas de *El Diario de Gerona* que, por cierto, no es dudoso en cuanto se trata de nuestro partido ó de sus hombres:

«Nos escribe nuestro activo correspondiente de Santa Coloma de Farnés diciéndonos que anteayer se recibió en aquella importante villa la noticia de haberse insertado ya en la *Gaceta* el anuncio de la subasta del primer trozo de la carretera de Santa Coloma á San Juan de las Abadesas, sección de Santa Coloma á Amer, que debe verificarse el día 26 del próximo Agosto.

La noticia que circuló al momento por toda la población gracias al haber el Ayuntamiento resuelto darla á conocer por medio de pregon, llenó de alegría y entusiasmo al vecindario, que aumentó al celebrarse la llegada de tan fausta nueva con un *pasa calle* por la orquesta y el anuncio de que por la noche se to-

carian *sardanas* en la plaza pública.

Y en efecto, durante la noche, en la plaza, á la luz de una gran lámpara de un sistema especial, que tiene una potencia de 400 bujías y que gratuitamente cedió el celoso concejal D. Francisco Fontdevila, se bailaron las *sardanas* por los aficionados ante una extraordinaria y animada concurrencia.

El Ayuntamiento, teniendo en cuenta que con la construcción de aquella carretera se realiza una de las mas deseadas é importantes mejoras para la población acordó dar las mas esprecivas gracias al digno diputado por el distrito señor Comyn á las gestiones del cual se debe.

Nosotros á fuer de imparciales no podemos menos de felicitar á quien así demuestra interesarse por los intereses generales del país á cuya constante defensa nos consagramos.»

Escusamos nuestros comentarios que podrían parecer parciales y nos concretamos manifestar nuestro para bien al dignísimo Diputado á Cortes Sr. D. Antonio Comyn.

—Las simpáticas Señoritas D.ª Dolores y D.ª Pepita Bach-Esteve han obtenido la aprobación para el título de Maestras de primera enseñanza superior y elemental respectivamente.

Sea la enhorabuena.

—El miércoles último tuvimos el gusto de saludar en esta á nuestro estimado amigo, el distinguido joven abogado, D. José Vilanova, á quien se le acaba de confiar el cargo de Juez municipal de la Ciudad de Figueras.

El comité liberal-conservador de Figueras, con razon puede felicitarle de tan acertado nombramiento.

—Intereses particulares tienen ocupado á nuestro distinguido amigo don Francisco de Ciurana en sus posesiones de Origuella, por cuyo motivo no le ha sido posible tomar parte como Concejal á las sesiones reglamentarias del Ayuntamiento.

Sirva de contestación á cuantos preguntan sobre el particular.

—Llamamos la atención de nuestros lectores acerca el anuncio que insertamos en lugar preferente de este número «CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS» de E. Padrosa y C.ª, Ciudadanos, 16, Gerona.

Deseamos á los Sres. Padrosa y C.ª muchas prosperidades en su empresa.

—Los Agentes del municipio se apoderaron ayer de unas 16 arrobas de tomates que se habian puesto á la venta durante el mercado, por haberse utilizado materias nocivas á la salud para la conservación de las mismas.

—La Junta directiva de la Sociedad *Talia* nos ha favorecido con la invitación para el baile que tendrá lugar el día de hoy á las nueve y media de la noche en los espaciosos salones de la misma.

Agradecemos la distinción de que nos hace objeto dicha Sociedad.

—A las 5 de la tarde de hoy empiezan los Exámenes de Instrucción primaria y párvulos en el Colegio de San Narciso, siendo este el último día anunciado para ellos. También terminan en el día de hoy los de la Escuela que dirige D. José Dalmau, empezando el acto á las 9 de la mañana y á las 3 de la tarde. El día 13 lo efectúa la que dirige D. Pedro Llenes. El 14 la de D.ª María Taberner. El 15 y 16 la de D.ª María Esteve; y el 17 la de don Francisco Rogér.

A los Sres. Profesores que se han dignado invitarnos particularmente ó por medio de papeleta les agradecemos la galantería.

—Se nos encarga manifestemos que por motivos especiales no se han repartido invitaciones para los exámenes de la Escuela á cargo de doña María Esteve, lo cual se cree no será obstáculo para asistir á este acto público, especialmente el Profesorado Oficial de quien, no cabe duda, se obtendrá tal distinción.

—Dice *La Concentración* de Figueras: «treinta y cinco son ya los días transcurridos desde que por el Alcalde de esta Ciudad se presentó al Juzgado de instrucción una denuncia grave contra un funcionario que por la ley es el encargado de guardar el

orden público y la seguridad de personas en esta Ciudad. El orden de la seguridad en manos de un incapaz de esta clase no creemos que compaginen bien con los principios del gobierno que nos rige. A ver será de nuestro parecer *La Provincia* periódico conservador de Gerona.»

Nosotros tenemos completa confianza con la Autoridad judicial Figueras á pesar de lo que diga colega.

Modifique *La Concentración* sus exigencias y tal vez nos pondremos de acuerdo.

—Además de las agradables veladas que se pasan en el Circo Alvarez, tenemos hoy abierto el *Principal*. El *Liceo Gerundense* también ha empezado sus reuniones en su delicioso local de verano. *Talia* otro tanto. Gran espectáculo de monos y perros sabios en la plaza de la Independencia. Al fin, que no pueden quejarse los que tengan humor y dinero.

—En un segundo piso de la calle del Progreso se ha verificado un robo de poca importancia si bien que en circunstancias especiales.

No damos más detalles, por entender el Juzgado en el asunto.

ASOCIACION LITERARIA DE GERONA

CERTÁMEN DE 1891.

La ASOCIACION LITERARIA DE GERONA cumpliendo lo dispuesto en el artículo tercero de su reglamento, ha resuelto la celebración del certámen que corresponde al año actual, señalando el día 1.º del próximo Noviembre para la fiesta de la distribución de premios á los escritores laureados.

Con el fin de realizar el indicado propósito y de conformidad con el artículo del Reglamento, la Junta Directiva propone los siguientes

PREMIOS

Un magnífico tintero de cristal y bronca dorado, con pie de mármol onix, ofrecido por S. M. la Reina Regente (Q. D. G.) al autor de la mejor composición poética, prefiriendo en igualdad de mérito la que sea de carácter histórico.

Un objeto de arte, oferta del M. I. señor Gobernador civil de la provincia D. Antonio Mataró y Vilallonga, al autor de la mejor oda heroica de tema libre.

Una escribanía de plata, que ofrece el Excmo. Sr. Gobernador militar de la provincia D. Pascual de la Calle, al autor de la mejor composición en prosa verso castellano, sobre Montjuich de Gerona.

Una pluma de plata, oferta del Excelentísimo é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis D. Tomás Sevilla y Gener, al autor de la mejor monografía histórico-artística de la Santa Iglesia Catedral de Gerona.

Un objeto de arte, ofrecido por la Excelentísima Diputación provincial, al autor de la mejor poesía de carácter histórico ó tradicional, referente á esta provincia.

Una medalla de plata, oferta del Excelentísimo Ayuntamiento de esta Capital, al autor de la más inspirada poesía que cante un hecho de interés para la historia de Gerona, anterior al siglo actual.

Un diploma de Sócio de mérito de la Económica Gerundense de Amigos del País, libre de gastos, y medalla que usen como distintivo los individuos de dicha Sociedad, que ofrece la misma, al autor de la mejor memoria en lengua castellana acerca de cualquiera de los ramos de la agricultura, industria ó comercio, cuando comprenda solo un período de su historia.

Un objeto de arte, que ofrecen los Excelentísimos Sres. Conde de Casal, Senador del Reino, y Marqués de Aguilar, Diputado á Cortes, al autor del mejor trabajo sobre la influencia del Cristianismo en el desarrollo de las Bellas Artes.

Una medalla de plata, oferta del Excelentísimo Sr. Marqués de la Torre, al autor del mejor trabajo en prosa sobre los beneficios probables que reportaría la reconstitución de los antiguos gremios con respecto á la cuestión social que hoy día se agita.

Un ejemplar de la Historia de la Evolución francesa de Mr. Thiers, ofrecido por el Excmo. Sr. D. Joaquín M.ª de Paz, Senador del Reino, al autor de la mejor composición en verso sobre alguno de los episodios de la expedición de

catalanes y aragoneses á Oriente.

Un objeto de arte, oferta del Excelentísimo Sr. Conde de Serra y Sant-Isclé, Marqués de Robert, Diputado á Cortes, al autor de la mejor poesía catalana sobre costumbres populares de la región Ampurdanesa.

Un objeto de arte, que ofrece el Excelentísimo Sr. Conde del Valle de Marlés, Diputado á Cortes, al mejor trabajo sobre la significación etimológica de los pueblos de la Cerdaña Catalana.

Un jarrón de bronce cincelado, que ofreció el Dr. D. José M.^a Porcalla y Diomer (q. e. p. d.) al autor de la mejor biografía de un médico natural de esta provincia (anterior á 1850) ó al de la mejor bibliografía médica de esta misma provincia.

Una Sagrada Biblia con notas y aclaraciones, por D. Félix Torres Amat é ilustrada por D. Gustavo Doré, encuadernada lujosamente en pergamino, oferta del Centro Moral Gerundense de esta Ciudad, á la mejor poesía religiosa sobre la Iglesia y la Sociedad moderna.

Una rosa de plata dorada, que ofrece la Asociación Literaria, al autor de la mas inspirada poesía lírica.

Constituyen el Jurado para la calificación de las composiciones que se presenten, los Sres. D. José Franquesa y Gomis, D. Salvador Palau, D. Jacinto Mir, Pbro. D. José Dalman Cárles y don José Pascual y Prats. Suplentes: D. Narciso Roure y D. José M.^a Lloret.

VARIETADES

UN ARTESANO CATÓLICO Y UN LIBRE-PENSADOR

IV.

—Buenos dias, Paco, hoy venimos repletos de municiones de boca y guerra. Ni el Sr. Vicario, ni *El Semanario* de que es V. eco, sereis capaces de salir airoso de la cuestión que ayer dejamos planteada.

—No me habléis del *Semanario*, por que es otra *La Concentración* corregida y aumentada.

—No insulte V. á los libre-pensadores de Figueras. *La Concentración* es la luz y *El Semanario* las tinieblas.

—Es inexacto: *La Concentración* y *El Semanario* cultivan un mismo é idéntico principio, bien que arrancan de él sistemas contrarios, no contradictorios el uno del otro.

—No tenemos nada de comun con ese papelucho fanático hasta la pared de enfrente: ni principios, ni sistemas.

—*El Semanario* es un fanático que se envuelve en una piedad sacrilega. *La Concentración* es otro fanático que se cubre con una impiedad sin ejemplar. Y como todos los sistemas fanáticos ó de fanatismo, derivan de un mismo principio-padre, resulta que *El Semanario* y *La Concentración* cultivan un mismo é idéntico principio á que se amolda su fanatismo respectivo.

—Nosotros, los libre-pensadores no creemos en la existencia de Dios. *El Semanario* cree en esa existencia...

—Pero *El Semanario* y *La Concentración* abomina de la legitimidad política que es á la existencia de Dios lo que el principiado es al principio, *El Semanario* se nos presenta como demagogo, prescinde del simbolo de toda legitimidad, trunca con mano airada el lema tradicional que dice *Dios, Patria, Rey*, que á su vez es simbolo de todos absolutamente todos los actos racionales que el hombre puede formular: prescinde de la última palabra, simbolo de la legitimidad en todos los órdenes de la vida. *La Concentración* prescinde del simbolo de toda honestidad concreta. Estudiando el mismo lema, prescinde de la palabra *Dios*. Con el mismo derecho *El Semanario* hace lo que hace, con el que hace lo que hace *La Concentración*. Luego todos partís de un mismo principio, bien que arrancáis de él sistemas contrarios, no contradictorios. Y como los sistemas contrarios sino pueden coincidir en una misma verdad, pueden convenir perfectamente en cultivar una falsedad, resulta que desde *El Semanario* á *La Concentración* no hay la distancia que pare-

ce, sino que solamente les separa la hipocresía de mas en uno y la franqueza de mas en el otro.

—¿Como puede haber conveniencia eventual entre uno que dice *creo en Dios*, y otro que dice: *No creo en Dios*?

—El que dice *creo en Dios* añade no *creo en la legitimidad política (Rey)* lo mismo que el que dice *No creo en Dios*. Y así pregunto: ¿de que principio *La Concentración* arranca el aserto que dice: *¿No creo en Dios ni en el Rey?*

—Del principio de la autonomía de la razón.

—Está bien: ¿de qué principio *El Semanario* arranca el aserto *creo en Dios y no creo en el Rey?* Del principio de autoridad dogmática ó del principio de la razón autónoma?

—Es evidente que del principio de la razón autónoma, porque la autoridad dogmática prescribe el culto debido á Dios, y el culto debido á la autoridad pública legítima simbolizada por la palabra *Rey*.

Luego *El Semanario* y *La Concentración* dan culto á un principio idéntico. Por lo tanto el uno no es la luz y el otro las tinieblas, sino que ó los dos son luz por igual, ó los dos son por igual tinieblas. No hay sino que el uno nos propina el ateísmo con una cuchara de plata, y el otro con un cucharón de bronce.

—Parece imposible que un artesano hable de un modo tan científico.

—No hablo yo, sino que mi voz es un eco débil de la voz del Sr. Vicario, que es inimitable, cuando explica este librito, clave de todos los problemas científicos.

—A fé que no es clave para despejar la incógnita que dejamos planteada ayer.

—¿La incógnita de la existencia de Dios?

—Exactamente: dijimos ayer que eso de Dios es una pura idea. Su existencia real no pueda demostrarse de modo alguno. No puede demostrarse *a priori*—porque nada hay superior al supuesto Dios.—No puede demostrarse *a posteriori*, porque la consecuencia se tomaria con

mayor extensión que las premisas.

—Aquí sí que he de confesar mi ignorancia de artesano. ¿Quieren VV. hacerme el favor de decirme el significado vulgar de esas palabras?

—Con mucho gusto: *Demostración a priori* es lo que se hace yendo desde la causa al efecto. La *demostración a posteriori* es la que sube desde el efecto á la causa.

—Ya lo entiendo. Para soltar la dificultad no necesito que el Sr. Vicario me asesore de nuevo. ¿Todo cuanto existe es un efecto relativo, ó un efecto absoluto?

—Es un efecto relativo.

—No hay cosa relativa que no presuponga un término absoluto, á quien se refiera, de lo contrario seria cosa relativa y no relativa: lo absoluto es lo inmutable lo inmutable es lo infinito, lo infinito es y se llama Dios. Luego dada la existencia real de un efecto relativo, por necesidad lógica existe realmente lo absoluto, Dios. Se puede, pues, demostrar *a posteriori* la existencia de Dios, y no la existencia ideal, sino real, objetiva. Por lo tanto ó debéis ir á la parroquia, ó resignaros á resolver los problemas matemáticos rutinaria, no filosóficamente. ¿Iréis á visitar al señor Vicario? Mañana me dareis la respuesta.

PUBLICACIONES

—Hemos recibido 6 ejemplares de la importante conferencia «causas de la ceguera y modo de evitarlas» pronunciada en la Sociedad Española de Higiene, por el Doctor D. Angel Fernandez Cao primer Vice-presidente de la misma, que acaba de ver la luz pública, despues de dos años de haberse pronunciado.

Aunque el tiempo ha pasado, dice muy bien el autor, el asunto tiene actualmente la misma novedad que ayer y por desgracia seguirá siendo oportuno mañana: que nada se parece más á la incesante tarea de las Danaidas que la labor eterna de la higiene.

Agradecemos la atención con que se nos ha favorecido.

Gerona.—Imp. Pablo Puigblanquer.

beres del hombre para con Dios y para consigo mismo.

Pasemos ahora á otro punto de la cuestión, de una importancia no menos grande, que para evitar todo extremo pide ser definido con toda exactitud: queremos hablar de la fijación del salario. Una vez consentido el salario de una y otra parte, y pagado que este sea por el patrón, éste habrá cumplido todos sus compromisos y no quedará obligado á otra cosa. Solo se lesionaria la justicia si aquel rehusara pagar ó el obrero no quisiera terminar su trabajo cumpliendo sus compromisos, en cuyo caso, con exclusión de otro cualquiera, el poder público tendria que intervenir para proteger el derecho de cada uno. Semejante razonamiento no hallará juez equitativo que consienta adherirse sin reservas. porque no abraza todos los puntos de la cuestión, y omite uno muy sério. Trabajar es ejercer su actividad con el fin de procurarse lo que se requiere para las diversas necesidades de la vida, pero sobre todo para la conservación de la vida misma. «Comerás el pan con el sudor de tu rostro». (*In sudore vultus tui verteris panem*).

Por esto el trabajo ha recibido de la naturaleza como un doble sello: es personal, porque la fuerza activa es inherente á la persona y aquella es la propiedad del que la ejerce y la ha recibido para su utilidad: es necesario, porque el hombre tiene necesidad del fruto de su trabajo para conservar su existencia y debe conservarla para obedecer las órdenes irrefragables de la naturaleza. Ahora bien; si no se considera el trabajo mas que del lado en que es personal, nadie dudará que el obrero puede restringir á su voluntad la tasa del salario. La misma voluntad que dá el trabajo puede contentarse con una pequeña remuneración ó no exigir ninguna. Pero sucede otra cosa muy distinta si al carácter de *personalidad* se junta el de *necesidad*, de que el pensamiento puede prescindir, pero que no es separable en realidad.

En efecto, conservar la existencia es un deber impuesto á todos los hombres, al cual no pueden sustraerse sin cometer un crimen. De este deber se deduce necesariamente el derecho de procurarse las cosas necesarias para la subsistencia, y que el pobre no se procurá sino mediante el salario de su trabajo. Aunque el patron y el obrero hagan tantos y tales convenios como les plazca, y se pongan de acuerdo, principalmente sobre el tanto del salario, hay una ley de justicia natural por encima de sus voluntades, más elevada y más antigua, á saber: que el salario no debe ser insuficiente para que subsista el obrero sobrio y honrado. Si, obligado éste por la necesidad ó movido por el temor de un mal mayor, acepta condiciones duras, que por otra parte no le seria fácil rehusar, porque le son impuestas por el patrono ó por quien hace la oferta del trabajo, esto seria sufrir una violencia contra la cual protesta la justicia.

Pero por temor de que en estos casos y otros análogos, como en lo que

concierne á la duración del trabajo y á la salud de los obreros, los poderes públicos intervengan importunamente, y vista, sobre todo, la variedad de las circunstancias, de los tiempos y de los lugares, será preferible que la solución de esto se reserve á las corporaciones ó sindicatos de que Nos hablaremos más adelante, ó que se recurra á otro medio para poner á salvo los intereses de los obreros, y hasta, si la causa lo reclamara, con el concurso y apoyo del Estado.

El obrero que perciba un salario bastante elevado para subvenir á sus necesidades y á las de su familia, seguirá, si es prudente, el consejo que parece darle la naturaleza misma; se aplicará á ser económico y hará de suerte que con los prudentes ahorros se pueda procurar algo supérfluo que le permita llegar un día á la adquisición de un modesto patrimonio. Nos hemos visto, en efecto, que la cuestión presente no podia tener solución verdaderamente eficaz si no se comenzaba por sentar, como principio fundamental, la inviolabilidad de la propiedad privada. Importa, pues, que las leyes favorezcan el espíritu de propiedad, le despierten y le desarrollen en lo posible, en las masas populares. Una vez obtenido este resultado, seria la fuente de las más preciadas ventajas, y, desde luego, de una repartición de bienes ciertamente más equitativa. La violencia de las revoluciones políticas ha dividido el cuerpo social en dos clases, y ha abierto en ellas un abismo inmenso.

De una parte, la omnipotencia en la opulencia; facción que, dueña absoluta de la industria y del comercio, ha cambiado el curso de las riquezas y hace afluir hacia ella todos los recursos; facción, por otro lado, que tiene en su mano más de un resorte de la administración pública. De otra parte, la debilidad en la indigencia; multitud que, con el alma ulcerada, está siempre dispuesta al desorden. Pues bien, estímulse la industriosa actividad del pueblo con la perspectiva de una participación en la propiedad del suelo, y se verá llenar poco á poco el abismo que separa la opulencia de la miseria y operarse la aproximación de las dos clases. Además, la tierra dará toda suerte de productos en mayor abundancia, porque el hombre es tal, que el pensamiento de trabajar en propiedad que le pertenece redobla su ardor y su aplicación.

Llega hasta poner todo su corazón en una tierra que ha cultivado él mismo, que le promete á él y á los suyos, no sólo lo estrictamente necesario, sino hasta cierta comodidad. Y nadie hay que no vea los preciosos efectos de este aumento de actividad en la fecundidad de la tierra y en la riqueza de las naciones.

Una tercera ventaja será la paralización en el movimiento de emigración; nadie, en efecto, consentirá en cambiar por una región extraña su patria y su tierra natal, si en ella encontrase los medios de llevar una vida tolerable. Pero una condición indispensable para que todas estas ventajas

Servicios de la Compañía

TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.

Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Cuba y Méjico con trasbordo en Puerto Rico.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15, para Puerto Rico, Costa-firme y Colón.

Línea de Filipinas.

Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 10 de Enero de 1890.

Línea de Buenos-Aires

Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos-Aires, saliendo de Cádiz á partir desde el primero de Enero de 1890.

Línea de Fernando Póo.

Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.

Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador con escala en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona; La Compañía Transatlántica y los señores Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Transatlántica.—Madrid, Agencia de la Compañía Transatlántica, Puerta del Sol, 10.—Santander; señores An-

gel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo; don Antonio López de Neira.—Cartagena; señores Bosch Hermanos.—Valencia; señores Dart y Compañía.—Málaga; don Luis Duarte.

Para mas informes, dirigise al Representante en esta Capital, D. ANTONIO BOIXA

Brasseriés de la Méditerranée

CERVEZA E. VELTEN

BOCK LYONNAIS

Sucursal en Gerona

PARA

TODA LA PROVINCIA

SRES. PASQUAL Y TAJA

FABRICANTES DE GASEOSAS Y LICORES

11. - Carretera de Barcelona - 11.

(Frente á la Estacion del Ferro-carril.)

GRAN FÁBRICA DE TEJAS Y LADRILLOS

DE

LUIS CATALÁ MORELL

ÚLTIMOS ADELANTOS INDUSTRIALES

Gerona, 85. Calle de la Rutlla, 85. Gerona.

IMPRENTA DE PABLO PUIGBLANQUER

PLAZA DE INDEPENDENCIA.—GERONA

En la misma se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y esmero á precios cómodos.

Tambien se halla de venta la Recopilación de las disposiciones para el arte de edificar con arreglo al derecho de Cataluña, por D. Esteban Muxach, ex-Jefe de carreteras provinciales y municipales de esta provincia.—Un tomo en 4.º de 288 páginas en rústica á 5 pesetas ejemplar.

Tambien se venden impresos municipales.

sean realidades es que la propiedad privada no sea aniquilada por un exceso de impuestos y de cargas.

El derecho de la propiedad individual no emana de las leyes humanas, sino de la naturaleza; la autoridad pública no puede abolirle; lo que ella puede es moderar su uso y considerarle con arreglo al bien comun. Por esto obra contra la justicia y contra la humanidad cuando, bajo el nombre de impuestos, grava con exceso los bienes de los particulares.

En último término, Nos diremos que los patronos y los mismos obreros pueden contribuir de un modo singular á la solución con todas las obras propias para remediar eficazmente la indigencia y á verificar una aproximación entre ambas clases. A ese orden pertenecen las asociaciones de socorros mútuos; las diversas instituciones creadas por la iniciativa privada que tengan por fin socorrer á los obreros, así como á sus viudas y á sus huérfanos en caso de muerte, de accidentes y de enfermedades; los patronatos que ejercen una acción benéfica sobre los niños de ámbos sexos, sobre los adolescentes y sobre los adultos. Pero el primer lugar corresponde á las corporaciones obreras que abrazan en sí casi todas estas nobles empresas.

Nuestros antepasados experimentaron durante largo tiempo la beneficiosa influencia de esas corporaciones. Pues mientras los artesanos hallaban inapreciables ventajas, las artes, como lo proclama multitud de monumentos, se perfeccionaban, tomando nueva vida y nuevos lustres. Hoy, siendo las generaciones mas cultas, siendo las costumbres mas delicadas, siendo las necesidades de la vida cotidiana mas numerosas, no cabe duda de que las corporaciones han de adaptarse á estas nuevas condiciones. Con placer Nos vemos formarse en todas partes sociedades de esta indole, ya compuestas únicamente de obreros, ya mixtas de obreros y patronos, y es de desear que dichas sociedades aumenten su acción. Aunque ya nos hayamos ocupado mas de una vez en ellas, Nos queremos aquí exponer su oportunidad y su derecho á la existencia é indicar como deben organizarse y cual debe ser su programa de acción.

La experiencia cotidiana que hace el hombre de la exigüidad de sus fuerzas le compromete y le arrastra á unir á sus esfuerzos una cooperación extraña. En los libros santos se lee esta máxima: «Vale más ser dos que uno, pues en este caso ellos sacan la ventaja de su sociedad. Si uno cae, el otro le sostiene. Desgraciado el hombre que está solo, pues si se cae no habrá nadie que le levante». (Eccl. IV, 9, 10.) También se lee esta otra máxima: «El hermano que se ve ayudado por otro hermano suyo es como una plaza fuerte». (Prov. XVIII, 19.) De esta propensión natural, como de un mismo germen, nace la sociedad civil en primer lugar; después, en el seno mismo de ésta, otras sociedades, que, no por ser sociedades restringidas é imperfectas, dejan de ser sociedades verdaderas. Entre estas pe-

una total inacción, como muchos la desean, fuente de vicios y de derrochar el dinero, sino un descanso consagrado á la religión. Unido á la religión el descanso, aparta al hombre de los trabajos y de las fatigas de la vida ordinaria para traerlo á los pensamientos de los bienes celestiales y al culto debido á la majestad divina. Esta es principalmente la naturaleza, éste es el fin del descanso en los dias de fiesta, que Dios de un modo especial prescribió al hombre en el Antiguo Testamento, diciéndole: «Acordarse de santificar el dia del Señor» (Exod. XX, 8), y enseñó lo mismo con su conducta, pues el séptimo dia de la Creación, creado el hombre, descansó en el dia séptimo de todas las obras que había hecho, (Gén. II, 2).

Cuanto á la tutela de los bienes corporales y exteriores, antes de todos debe sustraer al pobre obrero á la inhumanidad de codiciosos especuladores que por sistema abusan sin consideración alguna de las personas y de las cosas. No es lícito, no es justo ni humano exigir del hombre tanto trabajo, que por exceso de fatiga se embrutezca y enflaquezca su cuerpo. Como su naturaleza, así la actividad del hombre es limitada. El ejercicio y el uso la perfeccionan, á condición de que de cuando en cuando se le dé descanso. No debe prolongarse más el trabajo de lo que las fuerzas consenten. El determinar la cantidad del descanso depende de la calidad del trabajo, de las circunstancias de lugar y tiempo, de la misma complejidad y robustez del obrero. El trabajo debajo de tierra, por ejemplo, es harto, en otras materias duras, siendo mas grave y mas nocivo á la salud, debe ser mas corto. Se deben tener en cuenta tambien las estaciones, pues un trabajo fácilmente soportable en una estación es en otra insoportable ó al menos solo con gran dificultad se soporta. Finalmente, un trabajo bien proporcionado para un hombre adulto y robusto, no puede imponerse racionalmente á mujeres y niños.

La infancia en particular—y esto debe ser observado estrictamente—no debe entrar en las fábricas hasta que la edad haya desarrollado en ella suficientemente las fuerzas físicas, intelectuales y morales; si no, cual hierba todavía tierna, se marchitará con el trabajo precoz, y perderá su educación. Asimismo hay trabajos menos apropiados para la mujer, á quien la naturaleza destina mas bien á los trabajos domésticos; trabajos que, por otra parte, ponen á salvo admirablemente el honor de su sexo, y responden mejor por su naturaleza á lo que piden la buena educación de los hijos y la prosperidad de la familia.

En general, la duración del descanso debe medirse por la pérdida de fuerzas que debe restaurar aquél.

El derecho al descanso de cada dia, como la cesación del trabajo el dia del Señor, debe ser la condición, expresa ó tácita, de todo contrato hecho entre patronos y obreros. Donde no entre esta condición, el contrato no será bueno, porque nadie puede exigir ó prometer la violación de los de-